COMPROBANTE DE EGRESO

Número: **EPC -CE 20250120**

Fecha 28/02/2025

CONTRATO	NOMBRE	NIT
PS-0015	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA	830133580 - 2
	VALOR CONTRATO	71,012,429.00
		DESCUENTOS
	Honorarios 2490540001	8,290,173.00
	0610 Davivienda R.P. 1110060002	8,290,173.00

BANCO DAVIVIENDA	**TIPO:** CORRIENTE	**No. CTA:** 001669996462
CDP: 20250045	**RP:** 20250018	**CUENTA :**

PAGO 1 EPC-PS-015-2025 FEV MCFE 183 - SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL PARA EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ELABORO
Juan_cifuentes

APROBO
FRANCISCO JAVIER ARIAS ALONSO
TESORERO

ORDEN DE PAGO

Ok

OP-EPC 20250187

Fecha: 26 de Febrerde 2025

C.D.P.Número:	20250045
R.P.Número:	20250018
Origen de fondos:	INGRESOS CORRIENTES
Contratista:	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA 830133580
Contrato No:	EPC-PS-015-2025
CONCEPTO	PAGO 1 EPC-PS-015-2025 FEV MCFE 183 - SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL PARA EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

DESCUENTOS

No.DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	C. COSTO	BASE DE RETENCIÓN	VALORES	
				DEBITO	CREDITO
5111790001	Honorarios	001	0.00	178,132.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	178,132.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	267,198.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	178,132.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	267,198.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	534,397.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	178,132.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	178,132.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	801,595.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	979,728.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	356,265.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	356,265.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	1,425,060.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	890,661.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	178,132.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	623,463.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	356,265.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	178,131.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	623,463.00	0.00
5111790001	Honorarios	001	0.00	178,132.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	178,132.00	33,845.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	178,132.00	33,845.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	267,198.00	50,768.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	178,132.00	33,845.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	267,198.00	50,768.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	534,397.00	101,535.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	178,132.00	33,845.00	0.00

Ordenador del Pago
SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA

VoBo Director de presupuesto

Elaboro: Heidy Aponte

27 FEB 2025 9:00AM

ORDEN DE PAGO

OP-EPC 20250187

Fecha: 26 de Febrerde 2025

C.D.P.Número:	20250045
R.P.Número:	20250018
Origen de fondos:	INGRESOS CORRIENTES
Contratista:	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA
Contrato No:	EPC-PS-015-2025
	830133580
CONCEPTO	PAGO 1 EPC-PS-015-2025 FEV MCFE 183 - SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL PARA EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

DESCUENTOS

No.DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	C. COSTO	BASE DE RETENCIÓN	VALORES	
				DEBITO	CREDITO
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	178,132.00	33,845.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	801,595.00	152,303.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	979,728.00	186,148.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	356,265.00	67,690.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	356,265.00	67,690.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	1,425,060.00	270,763.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	890,661.00	169,226.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	178,132.00	33,845.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	623,463.00	118,458.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	356,265.00	67,690.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	178,131.00	33,845.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	623,463.00	118,458.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001	178,132.00	33,845.00	0.00
2436030001	Honorarios 11%		8,906,613.00	0.00	979,727.00
2436250002	Reteiva 15% R.C.		1,692,257.00	0.00	253,839.00
243627100108	Servicios Tarifa 8,66	001	8,906,613.00	0.00	77,131.00
2440240001	Tasa ProDeporte y Recreacion		8,906,613.00	0.00	223,000.00
2440350002	Estampilla Dep. ProDesarrollo		8,906,613.00	0.00	178,000.00
2440350004	Estampilla Dep. Procultura 1%		8,906,613.00	0.00	89,000.00
2440350005	Estampilla Dep. ProHospitales		8,906,613.00	0.00	178,000.00
2440350007	Estampilla Dep. ProAdulto		8,906,613.00	0.00	178,000.00
2440350008	Estampilla Dep. ProUniversidad		8,906,613.00	0.00	134,000.00
2440350011	Estampilla Dep.		8,906,613.00	0.00	18,000.00
2490540001	Honorarios		0.00	0.00	8,290,173.00

Ordenador del Pago
SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA

VoBo Director de presupuesto

Elaboro: Heidy Aponte

2/3

Total Descuentos	2,308,697.00
Valor neto a girar	8,290,173.00

DATOS DEL BANCO		TIPO	No.DE CUENTA
BANCO DESTINO	DAVIVIENDA	CUENTA CORRIENTE	001669996462

3/3

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP

NIT. 900222346-0

FECHA DEL DOCUMENTO (dd(mm/aaaa) 25/02/2025

CONTABILIZACION DEL DOCUMENTO OTC 20250033

CONCEPTO: RPP/20250018-SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL PARA EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

NOMBRE MULTIASERVI CONSULTORES LTDA **NIT/CEDULA** 830133580

CUENTA	NOMBRE CUENTA	C.COSTO	RECURSO	BASE	DEBITO	CREDITO
5111790001	Honorarios	001 100		0.00	178,132.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 101		0.00	178,132.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 102		0.00	267,198.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 103		0.00	178,132.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 200		0.00	267,198.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 201		0.00	534,397.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 202		0.00	178,132.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 210		0.00	178,132.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 211		0.00	801,595.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 212		0.00	979,728.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 213		0.00	356,265.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 220		0.00	356,265.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 223		0.00	1,425,060.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 224		0.00	890,661.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 300		0.00	178,132.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 301		0.00	623,463.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 302		0.00	356,265.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 303		0.00	178,131.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 304		0.00	623,463.00	0.00
5111790001	Honorarios	001 305		0.00	178,132.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 100		178,132.00	33,845.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 101		178,132.00	33,845.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 102		267,198.00	50,768.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 103		178,132.00	33,845.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 200		267,198.00	50,768.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 201		534,397.00	101,535.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 202		178,132.00	33,845.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 210		178,132.00	33,845.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 211		801,595.00	152,303.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 212		979,728.00	186,148.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 213		356,265.00	67,690.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 220		356,265.00	67,690.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 223		1,425,060.00	270,763.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 224		890,661.00	169,226.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 300		178,132.00	33,845.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 301		623,463.00	118,458.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 302		356,265.00	67,690.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 303		178,131.00	33,845.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 304		623,463.00	118,458.00	0.00
5120900006	IVA Descontable Servicios 19%	001 305		178,132.00	33,845.00	0.00
2436030001	Honorarios 11%		00001	8,906,613.00	0.00	979,727.00
2436250002	Reteiva 15% R.C.		00001	1,692,257.00	0.00	253,839.00
243627100108	Servicios Tarifa 8,66	001 001	00001	8,906,613.00	0.00	77,131.00
2440240001	Tasa ProDeporte y Recreacion		00001	8,906,613.00	0.00	223,000.00

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A ESP
NIT. 900222346-0

FECHA DEL DOCUMENTO (dd(mm/aaaa) 25/02/2025

CONTABILIZACION DEL DOCUMENTO OTC 20250033

CONCEPTO: RPP/20250018-SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL PARA EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

NOMBRE MULTIASERVI CONSULTORES LTDA **NIT/CEDULA** 830133580

CUENTA	NOMBRE CUENTA	C.COSTO	RECURSO	BASE	DEBITO	CREDITO
2440350002	Estampilla Dep. ProDesarrollo 2%		00001	8,906,613.00	0.00	178,000.00
2440350004	Estampilla Dep. Procultura 1%		00001	8,906,613.00	0.00	89,000.00
2440350005	Estampilla Dep. ProHospitales 2%		00001	8,906,613.00	0.00	178,000.00
2440350007	Estampilla Dep. ProAdulto Mayor 2%		00001	8,906,613.00	0.00	178,000.00
2440350008	Estampilla Dep. ProUniversidad 1.5%		00001	8,906,613.00	0.00	134,000.00
2440350011	Estampilla Dep. Proelectrificacion 2023-2		00001	8,906,613.00	0.00	18,000.00
2490540001	Honorarios			0.00	0.00	8,290,173.00
				TOTAL GENERAL	**10,598,870.00**	**10,598,870.00**

Elaborado por: Alcira Yaneth Martinez Dominguez
Cargo: Profesional de Apoyo

RUTH MARINA NOVOA HERRERA
DIRECTORA DE CONTABILIDAD

OTC 20250033

MULTIASERVI CONSULTORES

Factura Electrónica De Venta No

MCFE No. 183

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074338158 que habilita desde MCFE 128 hasta MCFE 2000. Vence 2025-07-04

MULTIASERVI CONSULTORES LTDA

Nit 830133580 - 2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 6920 8.66 X 1000

CLIENTE	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.		
NIT	900222346 0		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
AV CL 24 51 40 P 11	Bogota D.C.	7954480	

POR CONCEPTO DE

Primer pago del Contrato de Prestación de Servicios No. EPC-PS-015-2025

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**FORMA DE PAGO**
21/02/2025	21/02/2025	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERV001	Primer pago del Contrato de Prestación de Servicios No. EPC-PS-015-2025, cuyo objeto es "Servicios de revisoría fiscal para Empresas Públicas De Cundinamarca S.A. E.S.P.", correspondiente al periodo del 15 de enero al 14 de febrero de 2025.	1	Und.	8.906.613	19%	1.692.257	8.906.613

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**8.906.613**
IVA	**1.692.257**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**10.598.870**

Valor en Letras

DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/02/2025 15:39:04

Medios de Pago: Consignación bancaria

CR 54 44 43 Teléfono 2229359

Correo Electrónico notificaciones@multiaservi.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6bbb90e1f0a8c1ddb1e833fe33b62c39004f1fe945a2d901cf6ac45f516d538dde907da21db1564a42277e157f0122ba Fecha y Hora de Expedición : 21/02/2025 3:44:59 p.m.

...BLICAS DE CUNDINA... ESP

...N DE FINANZAS Y PRESU... TO

...LICAS DE CUN... ESP

...A DE ARCHI...

RECIBIDO POR: Paula Andrea Aldana

25/02/2025

HORA: 9:10 am

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764074338158

(415)7707212489984(8020) 018764074338158

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830133580	2				

11. Razón social
MULTIASERVI CONSULTORES LTDA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CR 54 44 43 BRR LA ESMERALDA

25. País	26. Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2024-07-04 / 11:06:04 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: SANTANA MORENO YULI PATRICIA
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 52211927 — 1004. DV: 7
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: MULTIASERVI CONSULTORES LTDA

997. Fecha formalización: 2024-07-04/11:06:04

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040457436

(415)7707212489984(8020) 000014104045743 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 3 5 8 0	2	Impuestos de Bogotá	3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MULTIASERVI CONSULTORES LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MULTIASERVI LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 54 44 43 BRR LA ESMERALDA

42. Correo electrónico notificaciones@multiaservi.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 2 2 9 3 5 9	3 1 3 3 9 7 4 0 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 3 0 3 0 6	6 2 0 2	2 0 1 3 0 3 0 6	5 3 2 0	6 8 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 15 / 15 : 32: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANTANA MORENO YULI PATRICIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764074338158

(415)7707212489864(8020) 001876407433815 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 3 3 5 8 0	2				

11. Razón social: MULTIASERVI CONSULTORES LTDA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA CR 54 44 43 BRR LA ESMERALDA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	MCFE	126	2,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 02/01/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **MULTIASESORIAS CONSULTORIAS Y SERVICIOS LTDA** con NIT **830.133.580-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 001669996462

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS (Prestación de servicios, prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, compraventa, suministros, arrendamiento, alquiler y mantenimiento)	Código: GC-F307 Versión: 4 Fecha: 11/03/2025

El Supervisor del contrato No. EPC-PS-015-2025, CERTIFICA que el (la) señor(a) MULTIASERVI CONSULTORES LTDA, cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas dentro del contrato, el cual reporta los siguientes datos:

DATOS DEL CONTRATISTA

Contratista	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA	**Nit./ CC**	830133580-2
Contrato No.	EPC-PS-015-2025	**Fecha de Suscripción:**	14/01/2025
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Objeto	SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL PARA EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.		

PRESUPUESTO

	Número (s)	Fecha (s)
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal	20250045	8/01/2025
Registro Presupuestal	20250018	14/01/2025

VALOR DEL CONTRATO

		Valor en números
VALOR INICIAL		$ 71.012.429,00
ADICIONES	**No.**	$ -
	No. ___	$ -
VALOR TOTAL		**$ 71.012.429,00**

PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO INICIAL	meses:	6	días:	21	**FECHA DE INICIO**	15/01/2025

		Fecha de Suscripción	Tiempo de suspensión o prórroga	Fecha de reinicio	Nueva fecha de terminación
PRORROGA	**No. N.A.**				
SUSPENSION	**No. N.A.**				

PLAZO FINAL	meses:	6	días:	21	**FECHA DE TERMINACIÓN**	4/08/2025

MODIFICACIONES

Numero	Fecha	Modificación a	Justificación
N.A.			
N.A.			
N.A.			

ESTADO DE POLIZAS

Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparo	Anexo No.	Póliza No.	Vigencia		Valor asegurado	Fecha Aprobación
			Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	01	11-47-101038308	14/01/2025	4/02/2026	$ 7.101.242,90	15/01/2025
Salarios y prestaciones sociales	01	11-47-101038308	14/01/2025	4/08/2028	$ 3.550.621,45	15/01/2025
Calidad del servicio	01	11-47-101038308	14/01/2025	4/02/2026	$ 7.101.242,90	15/01/2025

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERO

No.	Periodo		Factura de Venta o Cuenta de Cobro			Saldo por Ejecutar
	Desde	Hasta	No.	Fecha	Valor	
1	15/01/2025	14/02/2025	MOPE N°183	21/02/2025	$ 10.598.870,00	$ 60.413.559,00
2						
3						
4						
5						
6						
7						

epc
EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
25 FEB. -5
RADICADO POR
SUJETO A VERIFICACIÓN NO IMPLICA ACEPTACIÓN
2025 RC000773

	CERTIFICACION DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS (Prestación de servicios, prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, compraventa, suministros, arrendamiento, alquiler y mantenimiento)	Código: GC-F307 Versión: 4 Fecha: 11/03/2025

DOCUMENTOS

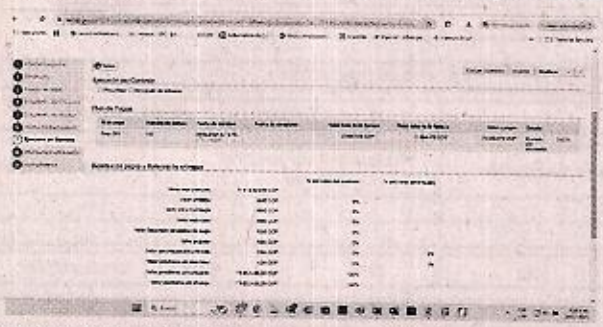
En desarrollo de las funciones de supervisión, me permito certificar que los documentos soportes descritos a continuación, se encuentran verificados y que los mismos cumplen a entera satisfacción con los requisitos de ley ,y los exigidos en la **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.** Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. pagará a la CONTRATISTA el valor establecido en el contrato, en la siguiente forma: a. Seis (6) pagos iguales y sucesivos por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($10.598.870) IVA incluido y, b. un último pago por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($7.419.209) IVA incluido, estos valores serán cancelados mes vencido, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales, previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como el respectivo informe de actividades realizadas, la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado y la cancelación de los aportes a la Seguridad Social como Salud, Pensión y Riesgos Laborales y además documentos necesarios para el pago. PARÁGRAFO PRIMERO: Para realizar los pagos, el contratista deberá presentar el documento equivalente y/o factura con sus anexos, junto con la copia del recibo de pago por concepto de afiliación a los sistemas de Salud, Pensión y ARL, correspondiente al respectivo mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el último pago, además de los requisitos mencionados, el contratista deberá presentar paz y salvo tal como lo establece el formato SIG- EPC-Ft-126 de prestación de servicios, suministrado por la Empresa y suscripción del acta de liquidación cuando se requiera. PARÁGRAFO TERCERO: El valor pactado incluye la totalidad de los impuestos, gastos y costos que se generen por la celebración y ejecución del contrato de prestación de servicios. Cualquier costo adicional será asumido exclusivamente por el Contratista.

Concepto	No.	Fecha	Concepto	No. Planilla	Fecha	Valor Pagado Sin Intereses de Mora
Pago N°1	Informe 1 - Anexos	21/02/2025	Informe N°1 actividades contratista, Pago de aportes a salud, pensión y ARL	83431328	30/01/2025	$ 11.744.300,00

CONSIDERACIONES Y FIRMA

Como consecuencia de lo anterior, certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que **se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad y el Estatuto Anticorrupción**, entre las cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Documentos de cobro recibidos a través de correo electrónico el 21 de febrero de 2024. Se verifica el cargue de los documentos de pago en la plataforma en el Secop II y su ejecución contractual.



Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Tesorería para que efectué el respectivo pago, a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA
SUPERVISOR
C.C. No. 52.089.820 Bogotá D.C.
Secretaria de Asuntos Corporativos

EPC EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	**INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Código: GC-F124 Versión: 8 Fecha: 28/02/2024

FECHA: 21/02/2025

1. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	EPC-PS-015-2025			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	14-ene-25
OBJETO:	SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL PARA EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.				
CONTRATISTA:	MULTIASERVI CONSULTORES LTDA				
SUPERVISOR:	SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA				
DEPENDENCIA:	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.				
FECHA DE INICIO:	15-ene-25	**FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:**	4-ago-25	**VALOR DEL CONTRATO**	$ 71.012.429

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

INFORME No.	1	**PERIODO DEL INFORME:**	DEL 15 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 2025

1. Realizar la Revisoría Fiscal, conforme a lo consagrado en los artículos 207, 208 y 209 del Código de Comercio, artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y demás normas vigentes sobre la materia. La Revisoría Fiscal se realizará bajo la naturaleza y alcances contenidos en la oferta de EL REVISOR FISCAL, la cual hará parte integral de este contrato y sin incurrir en los eventos de inhabilidad de los que trata el artículo 205 del Código de Comercio.	La revisoría fiscal desarrollo las actividades durante el periodo de la referencia de acuerdo con la normatividad vigente y la naturaleza y alcance del contrato.
2. Examinar aleatoriamente las operaciones, inventarios, actas, libros, correspondencia, comprobantes de cuentas y negocios de la sociedad.	Revisión aleatoria de operaciones realizadas, mediante revisión de balance de prueba y auxiliares contables.
3. Verificar aleatoriamente la existencia de los valores de la sociedad y de los que ésta tenga en custodia.	Revisión aleatoria realizada a los bienes de la sociedad de manera particular al efectivo y equivalente de efectivo, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar y cuentas por cobrar, mediante revisión de balance de prueba y auxiliares contables.
4. Examinar los estados financieros y demás cuentas de la sociedad y dictaminar en su condición de Revisor Fiscal.	Revisión y firma de los estados financieros con corte al mes de noviembre de 2024.
5. Verificar que las operaciones que se ejecuten por cuenta de la sociedad estén conformes con los estatutos, con las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y con las disposiciones legales.	Se adelanta auditoria correspondiente al cierre de la vigencia 2024.
6. Dar oportunamente cuenta por escrito a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva, o al Representante Legal, según el caso, de las irregularidades que observe en los actos de la sociedad.	Se adelanta auditoria correspondiente al cierre de la vigencia 2024.
7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva, a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite un número de accionistas representantes de la cuarta parte o más de las acciones suscritas.	Durante el periodo no se presentó alarma alguna o irregularidades que dieran origen a informes especiales a los órganos de dirección.
8. Sin perjuicio de la opinión consagrada estatutariamente para el caso que se presenten objeciones a los estados financieros, pronunciarse en forma expresa y certificada respecto de las salvedades formuladas por los accionistas, dentro del mismo plazo con que cuenta la comisión antes citada.	Con base en el seguimiento de auditoria a las operaciones de la empresa no hubo situaciones que dieran origen a la convocatoria de Asamblea General de Accionistas.
9. Evaluar el cumplimiento, por parte de la administración de la sociedad, de los reglamentos, programas, presupuestos y políticas adoptadas por la sociedad.	En el análisis de estados financieros la revisoría fiscal no encontró ninguna situación que generara salvedad sobre los mismos.
10. Evaluar que la contabilidad de la sociedad se lleve de acuerdo con políticas, principios y procedimientos técnicos, de reconocida aceptación y acordes con la naturaleza de los negocios sociales, haciendo énfasis en aquellos que garanticen el adecuado registro y evaluación de los costos en que se incurra por cada actividad.	Se adelantó actividad de verificación con corte al mes de diciembre de las actividades de carácter tributario, gestión contable y organismos de control.
11. Evaluar la ejecución de la política fiscal de la sociedad y el manejo financiero de la misma, así como sobre las garantías que se otorguen en favor de terceros.	Durante el periodo correspondiente la revisoría fiscal autorizó y verificó el cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal y tributario, frente a autoridades tributarias del orden nacional, departamental, distrital y municipal.
12. Evaluar la política de crédito y de protección de la cartera de la sociedad.	En la cuenta 22 no registra operación de crédito, por tal razón no aplica "política de crédito".
13. Rendir a la Asamblea General de Accionistas, informe expreso y detallado sobre todos y cada uno de los aspectos cuyo control y vigilancia le corresponde conforme a los Estatutos Sociales.	Se adelanta auditoria correspondiente al cierre de la vigencia 2024.
14. Dictaminar los estados financieros de la sociedad, suscribiéndolos y acompañándolos de la opinión sobre los mismos. Además, cuando los estados financieros se presenten en conjunto con el informe de gestión de los administradores, el Revisor Fiscal deberá incluir en su informe, su opinión sobre si entre aquellos y estos existe la debida concordancia.	Se adelanta auditoria correspondiente al cierre de la vigencia 2024.
15. Revisar y firma de toda declaración tributaria que deba presentar LA EMPRESA o le sea solicitada por entidades públicas y privadas.	Durante el periodo del mes de enero-febrero se firmaron y autorizaron las declaraciones de carácter tributario a cargo de la empresa y con destino a autoridades tributarias del orden nacional, departamental y municipal
16. Firma de los estados financieros homólogos exigidos por la Contaduría General de la Nación, así como los comerciales que requiera la gerencia para la toma de decisiones internas, evaluación de portafolio de productos, consistentes en balances mensuales y anuales comparados con iguales períodos del año inmediatamente anterior, al igual que los estados de resultados.	Revisión y firma de los estados financieros con corte al mes de noviembre de 2024.
17. Evaluar periódicamente si el ente ha cumplido con las disposiciones legales que le han sido aplicables en el desarrollo de sus operaciones.	Mediante pruebas de auditoria aleatorias aplicables se verificó el cumplimiento de las disposiciones y normativas a cumplir por la sociedad.
18. Auditoría periódica tendiente a evaluar el grado de eficiencia y eficacia tanto en el logro de objetivos previstos por la empresa como en el manejo de los recursos disponibles.	Mediante Revision aleatoria se verificó el adecuado manejo de los recursos disponibles, en particular el estado de efectivo, las inversiones de liquidez, la propiedad planta y equipo y las acreencias de la empresa.
19. Evaluación periódica del control interno, encaminada a revisar y evaluar sistemáticamente sus elementos y componentes que le integran para informar al máximo órgano si el control interno ejecutado ha sido diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable sobre la efectividad y eficacia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad en la información financiera y cumplimiento de la leyes y regulaciones aplicables con el enfoque y alcance necesario para emitir la totalidad de las certificaciones, declaraciones, informes y comunicaciones que del Revisor Fiscal exige las normas jurídicas vigentes, los Estatutos de la Empresa, y en especial los exigidos por la Contaduría General de la Nación, Contraloría Departamental y la Contraloría General de la Nación.	Durante el periodo se realizó: · Seguimiento y verificación en el botón de transparencia de la pagina web de la empresa de las publicaciones obligatorias. · Seguimiento y verificación en SECOP II del proceso contractual del periodo.
20. Actualización permanente de la normatividad vigente que aplique a la Empresa.	La revisoría fiscal se encuentra permanentemente actualizada sobre la normatividad que le aplique a la empresa.

	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GC-F124
		Versión: 8
		Fecha: 28/02/2024

21. Elaborar un plan de trabajo en el cual se involucren todas las actividades propias de la Revisoría, coordinando previamente los programas de control interno con el fin de cubrir las diferentes áreas buscando hacer eficiente el control.	Se elabora plan de trabajo para la vigencia del presente contrato.
22. Realizar las recomendaciones correspondientes a la naturaleza de la Revisoría Fiscal, para asesorar el correcto manejo de los recursos a cargo de la Empresa.	En el desarrollo de las diferentes actividades adelantadas, se realizaron recomendaciones que la empresa atendió oportunamente.
23. Las demás que consagran las leyes y los estatutos y las que le asigne la Asamblea General de Accionistas en tanto sean compatibles con las que se han señalado.	Se expide certificación de aportes y seguridad social de la Empresa.
24. Presentar Plan de Auditoría para la vigencia del presente contrato y de acuerdo al Plan allegar los informes de auditoría para establecer su respectivo Plan de Mejoramiento.	Se elabora plan de auditoría para la vigencia del contrato actual.

3. SEGURIDAD SOCIAL

VALOR DE LOS HONORARIOS DEL PERIODO:				**$ 10.598.870**		
SERVICIO	**ENTIDAD ASEGURADORA**	**MES PAGADO**	**No. PLANILLA**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR MÍNIMO A PAGAR**	**VALOR PAGADO SIN INTERESES DE MORA**
Salud	COMPENSAR- SANITAS	ENERO	83431328	30-ene-25	$ 529.944	$ 1.940.100
Pensión	COLFONDOS-PROTECCION-PORVENIR-COLPENSIONES	DICIEMBRE	82657005	30-ene-25	$ 678.328	$ 7.543.700
ARL	POSITIVA/ COMPENSAR	DICIEMBRE	82657005	30-ene-25	$ 22.130	$ 253.900
Total					**$ 1.230.402**	**$ 9.737.700**

CONTRATISTA

CÉDULA: 52.211.927 de BOGOTÁ

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133580-2	Multiaservi Consultores Ltda		Kra 54 No. 44-43 Nueva. Tv. 41 No. 42-43	2229359	notificaciones@multiaservi.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	30/01/2025	83431328	$11.744.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	79.800	0		0		0	9	500	0	80.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.440.100	0		0		0	9	8.200	0	1.448.300	11
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	363.200	0		0		0	9	2.100	0	365.300	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	7.000	0		0		0	9	100	0	7.100	1
EPS041	NUEVA E.P.S.S.A. MOV	900156264-2	50.000	0		0		0	9	300	0	50.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230401	Protección (ING + Protección)	800229739-0	957.100	0	0	0	0	9	5.500	0	972.600	5
230901	Porvenir	800224808-8	2.411.800	0	0	0	0	9	13.600	0	2.425.400	6
231001	Colfondos	800227940-6	1.600.000	0	0	50.000	50.000	9	9.100	600	1.709.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.364.800	0	0	50.000	50.000	9	13.400	600	2.478.800	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14 23	Positiva Seguros	860011153-6	253.900				253.900	9	1.500	255.400			2.539	255.400	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.940.100	9	11.000	1.951.100	18

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830133580-2	Multiaservi Consultores Ltda	Kra 54 No. 44 43 Nueva. Tv. 41 No. 42-43	2229059	notificaciones@multiaservi.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				18	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	30/01/2025	83431328	$11.744.300	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, I.MA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.940.100	1.951.300
Pensión	4	7.543.700	7.586.500
Riesgos Laborales	1	253.900	255.400
CCF	1	1.940.100	1.951.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	11.677.800	11.744.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830130580-2	Multiaservi Consultores Ltda		Kra 54 No. 44-13 Nueva, Tv. 41 No. 42-43	2229359	notificaciones@multiaservi.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				18	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	30/01/2025	83431328	$11.744.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el exterior | Estudiante | IGE | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | INR | SUSPENSION | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1098649571 | MARTINEZ PEREZ ESTHER JARBITT | 1 | 0 | | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 1.250.000 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.250.000 | 50.000 | 14-23 | 1.250.000 | 1 | 6.600 | CCF24 | 1.250.000 | 50.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1007401395 | VARGAS PASCUAS RONALD YESID | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 4.000.000 | 640.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 4.000.000 | 160.000 | 14-23 | 4.000.000 | 1 | 30.900 | CCF24 | 4.000.000 | 160.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1049235190 | JARA RIVEROS JUAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 3.000.000 | 120.000 | 14-23 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | CCF24 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1049451321 | TRIVIÑO GOMEZ JAVIER CAMILO | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 3.700.000 | 592.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.700.000 | 148.000 | 14-23 | 3.700.000 | 1 | 10.400 | CCF24 | 3.700.000 | 148.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1022438704 | DIAZ RINCON ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 173.334 | 27.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 173.334 | 7.000 | 14-23 | 173.334 | 1 | 1.000 | CCF24 | 173.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1068972853 | RINCON RINCON MARIA NATALIA | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.400.000 | 224.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.400.000 | 56.000 | 14-23 | 1.400.000 | 1 | 7.400 | CCF24 | 1.400.000 | 56.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1068977316 | RINCON TRIVIÑO YEIMI LORENA | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 3.000.000 | 480.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.000.000 | 120.000 | 14-23 | 3.000.000 | 1 | 15.700 | CCF24 | 3.000.000 | 120.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1070916679 | GARCIA OLIVEDO JULY PAOLA | 1 | 0 | | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 666.667 | 106.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 666.667 | 26.700 | 14-23 | 666.667 | 1 | 3.500 | CCF24 | 666.667 | 26.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 1070922747 | RINCON SIERRA YURI TATIANA | 1 | 0 | | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 1.993.334 | 319.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.993.334 | 79.800 | 14-23 | 1.993.334 | 1 | 10.500 | CCF24 | 1.993.334 | 79.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC | 1072661978 | SANTOS MARTINEZ KAREN XIMENA | 1 | 0 | | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 1.333.334 | 213.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.333.334 | 53.400 | 14-23 | 1.333.334 | 1 | 7.000 | CCF24 | 1.333.334 | 53.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC | 1193071247 | MARTINEZ TAUTA NICOLE TATIANA | 1 | 0 | | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 1.200.000 | 192.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.200.000 | 48.000 | 14-23 | 1.200.000 | 1 | 6.300 | CCF24 | 1.200.000 | 48.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC | 20456002 | CANTOR GOMEZ MARIEL ZORAIDA | 1 | 0 | | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 230501 | 800.000 | 128.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 800.000 | 32.000 | 14-23 | 800.000 | 1 | 4.200 | CCF24 | 800.000 | 32.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC | 20482140 | DIAZ DE TRIVIÑO ROSA EMMA | 1 | 3 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 52.000 | 14-23 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF24 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 14 | CC | 51773602 | MORENO LOPEZ MARIA DEL TRANSITO | 1 | 3 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.300.000 | 52.000 | 14-23 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF24 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 15 | CC | 52211927 | SANTANA MORENO YULI PATRICIA | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 10.000.000 | 1.600.000 | 0 | 0 | 50.000 | 50.000 | EPS008 | 10.000.000 | 400.000 | 14-23 | 10.000.000 | 1 | 52.200 | CCF24 | 10.000.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 16 | CC | 52217771 | SANTANA MORENO MARIA CRISTINA | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.500.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.500.000 | 100.000 | 14-23 | 2.500.000 | 1 | 13.100 | CCF24 | 2.500.000 | 100.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 17 | CC | 52932211 | RAMIREZ RAMIREZ DIANA CAROLINA | 1 | 0 | | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 880.000 | 140.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 880.000 | 35.200 | 14-23 | 880.000 | 1 | 4.600 | CCF24 | 880.000 | 35.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 18 | CC | 80393303 | TRIVIÑO DIAZ JESUS EFREN | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 10.000.000 | 1.600.000 | 0 | 0 | 50.000 | 50.000 | EPS008 | 10.000.000 | 400.000 | 14-23 | 10.000.000 | 1 | 52.200 | CCF24 | 10.000.000 | 400.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

MULTIASERVI
CONSULTORES

Bogotá, D.C. febrero 21 de 2025

Doctora
SANDRA LILIANA MAHECHA HERRERA
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
Secretaria de Asuntos Corporativos
Supervisor Contrato

ASUNTO: Primer Informe Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. EPC-PS-015-2025**

En atención a las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato **No.EPC-PS-015-2025**, el cual tiene por objeto "Servicios de revisoría fiscal para Empresas Públicas De Cundinamarca S.A. E.S.P." me permito relacionar a continuación las actividades realizadas por Multiaservi Consultores Ltda., en el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 14 de febrero de 2025, correspondiente al primer informe sobre el trabajo desarrollado en cumplimiento del objeto contractual:

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	
ACTIVIDAD	**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**
1. Realizar la Revisoría Fiscal, conforme a lo consagrado en los artículos 207, 208 y 209 del Código de Comercio, artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y demás normas vigentes sobre la materia. La Revisoría Fiscal se realizará bajo la naturaleza y alcances contenidos en la oferta de EL REVISOR FISCAL, la cual hace parte integral de este contrato y sin incurrir en los eventos de inhabilidad de los que trata el artículo 205 del Código de Comercio.	La revisoría fiscal desarrollo las actividades durante el periodo de la referencia de acuerdo con la normatividad vigente y la naturaleza y alcance del contrato.
2. Examinar aleatoriamente las operaciones, inventarios, actas, libros, correspondencia, comprobantes de cuentas y negocios de la sociedad.	Revisión aleatoria de operaciones realizadas, mediante revisión de balance de prueba y auxiliares contables.
3. Verificar aleatoriamente la existencia de los valores de la sociedad y de los que ésta tenga en custodia.	Revisión aleatoria realizada a los bienes de la sociedad de manera particular al efectivo y equivalente de efectivo, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar y cuentas por cobrar, mediante revisión de balance de prueba y auxiliares contables.
4. Examinar los estados financieros y demás cuentas de la sociedad y dictaminar en su condición de Revisor Fiscal.	Revisión y firma de los estados financieros con corte al mes de noviembre de 2024.

5. Verificar que las operaciones que se ejecuten por cuenta de la sociedad están conformes con los estatutos, con las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y con las disposiciones legales.	Se adelanta auditoria correspondiente al cierre de la vigencia 2024.
6. Dar oportunamente cuenta por escrito a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva, o al Representante Legal, según el caso, de las irregularidades que observe en los actos de la sociedad.	Durante el periodo no se presentó alarma alguna o irregularidades que dieran origen a informes especiales a los órganos de dirección.
7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva, a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite un número de accionistas representantes de la cuarta parte o más de las acciones suscritas.	Con base en el seguimiento de auditoría a las operaciones de la empresa no hubo situaciones que dieran origen a la convocatoria de Asamblea General de Accionistas.
8. Sin perjuicio de la comisión consagrada estatutariamente para el caso que se presenten objeciones a los estados financieros, pronunciarse en forma expresa y certificada respecto de las salvedades formuladas por los accionistas, dentro del mismo plazo con que cuenta la comisión antes citada.	En el análisis de estados financieros la revisoría fiscal no encontró ninguna situación que generara salvedad sobre los mismos.
9. Evaluar el cumplimiento, por parte de la administración de la sociedad, de los reglamentos, programas, presupuestos y políticas adoptadas por la sociedad.	Se adelantó actividad de verificación con corte al mes de diciembre de las actividades de carácter tributario, gestión contable y organismos de control.
10. Evaluar que la contabilidad de la sociedad se lleve de acuerdo con políticas, principios y procedimientos técnicos, de reconocida aceptación y acordes con la naturaleza de los negocios sociales, haciendo énfasis en aquellos que garanticen el adecuado registro y evaluación de los costos en que se incurra por cada actividad.	Mediante prueba de auditoría se verificó que la sociedad está cumpliendo con las políticas y normatividad vigente relacionado con el sistema contable.
11. Evaluar la ejecución de la política fiscal de la sociedad y el manejo financiero de la misma, así como sobre las garantías que se otorgaren en favor de terceros.	Durante el periodo correspondiente la revisoría fiscal autorizó y verificó el cumplimiento de las obligaciones de carácter fiscal y tributario, frente a autoridades tributarias del orden nacional, departamental, distrital y municipal.
12. Evaluar la política de crédito y de protección de la cartera de la sociedad.	En la cuenta 22 no registra operación de crédito, por tal razón no aplica "política de crédito".

13. Rendir a la Asamblea General de Accionistas, informe expreso y detallado sobre todos y cada uno de los aspectos cuyo control y vigilancia le corresponde conforme a los Estatutos Sociales.	Se adelanta auditoria correspondiente al cierre de la vigencia 2024.
14. Dictaminar los estados financieros de la sociedad, suscribiéndolos y acompañándolos de la opinión sobre los mismos. Además, cuando los estados financieros se presenten en conjunto con el informe de gestión de los administradores, el Revisor Fiscal deberá incluir en su informe, su opinión sobre si entre aquellos y estos existe la debida concordancia.	Se adelanta auditoria correspondiente al cierre de la vigencia 2024.
15. Revisión y firma de toda declaración tributaria que deba presentar LA EMPRESA o le sea solicitada por entidades públicas y privadas.	Durante el periodo del mes de enero-febrero se firmaron y autorizaron las declaraciones de carácter tributario a cargo de la empresa y con destino a autoridades tributarias del orden nacional, departamental y municipal
16. Firma de los estados financieros homólogos exigidos por la Contaduría General de la Nación, así como los comerciales que requiera la gerencia para la toma de decisiones internas, evaluación de portafolio de productos, consistentes en balances mensuales y anuales comparados con iguales periodos del año inmediatamente anterior, al igual que los estados de resultados.	Revisión y firma de los estados financieros con corte al mes de noviembre de 2024.
17. Evaluar periódicamente si el ente ha cumplido con las disposiciones legales que le han sido aplicables en el desarrollo de sus operaciones.	Mediante pruebas de auditoría aleatorias aplicables se verificó el cumplimiento de las disposiciones y normativas a cumplir por la sociedad.
18. Auditoría periódica tendiente a evaluar el grado de eficiencia y eficacia tanto en el logro de objetivos previstos por la empresa como en el manejo de los recursos disponibles.	Mediante Revisión aleatoria se verificó el adecuado manejo de los recursos disponibles, en particular el estado de efectivo, las inversiones de liquidez, la propiedad planta y equipo y las acreencias de la empresa.

19. Evaluación periódica del control interno, encaminada a revisar y evaluar sistemáticamente sus elementos y componentes que le integran para informar al máximo órgano si el control interno ejecutado ha sido diseñado específicamente para proporcionar seguridad razonable sobre la efectividad y eficacia de las operaciones, suficiencia y confiablidad en la información financiera y cumplimiento de la leyes y regulaciones aplicables con el enfoque y alcance necesario para emitir la totalidad de las certificaciones, dictámenes, informes y comunicaciones que del Revisor Fiscal exige las normas jurídicas vigentes, los Estatutos de la Empresa, y en especial los exigidos por la Contaduría General de la Nación, Contraloría Departamental y la Contraloría General de la Nación.	Durante el periodo se realizó: · Seguimiento y verificación en el botón de transparencia de la página web de la empresa de las publicaciones obligatorias. · Seguimiento y verificación en SECOP II del proceso contractual del periodo. . Se adelanta auditoria correspondiente al cierre de la vigencia 2024.
20. Actualización permanente de la normatividad vigente que aplique a la Empresa.	La revisoría fiscal se encuentra permanentemente actualizada sobre la normatividad que le aplique a la empresa.
21. Elaborar un plan de trabajo en el cual se involucren todas las actividades propias de la Revisoría, coordinando previamente los programas de control interno con el fin de cubrir las diferentes áreas buscando hacer eficiente el control.	Se elabora plan de trabajo para la vigencia del presente contrato.
22. Realizar las recomendaciones correspondientes a la naturaleza de la Revisoría Fiscal, para asesorar el correcto manejo de los recursos a cargo de la Empresa.	En el desarrollo de las diferentes actividades adelantadas, se realizaron recomendaciones que la empresa atendió oportunamente.
23. Las demás que consagran las leyes y los estatutos y las que le asigne la Asamblea General de Accionistas en tanto sean compatibles con las que se han señalado.	Se expide certificación de aportes y seguridad social de la Empresa.
24. Presentar Plan de Auditoria para la vigencia del presente contrato y de acuerdo con el Plan allegar los informes de auditoría para establecer su respectivo Plan de Mejoramiento.	Se elabora plan de auditoría para la vigencia del contrato actual.

Anexos:

1. **Declaración de Industria y Comercio Municipales:** De acuerdo con los soportes enviados por EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., durante el periodo fueron presentadas declaraciones de Industria y Comercio por los servicios contratados en los diferentes municipios de Cundinamarca donde se ejecutan varios

proyectos. Las declaraciones revisadas durante el periodo del presente informe corresponden a los municipios relacionados en informe anexo.

Municipio de Girardot	Ica 2024
Municipio De Gutiérrez	Ica 3 Cuatrimestre 2024
Municipio De Machetá	Ica 2024
Municipio De Fusagasugá	Autorretención Nov-Dic 2024
Municipio De Silvania	Autorretención Nov-Dic 2024
Municipio De Soacha	Autorretención Nov-Dic 2024
Municipio De Villapinzón	Autorretención Dic 2024
Municipio De Nimaima	Autorretención Nov-Dic 2024
Municipio De Anolaima	Autorretención Nov-Dic 2024
Municipio De Sibaté	Autorretención Nov-Dic 2024
Municipio De Gachancipá	Autorretención Nov-Dic 2024

2. **Retención de Industria y Comercio Municipales:** De acuerdo con los soportes enviados por EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P., durante el periodo fueron agentes retenedores de Industria y Comercio por los servicios contratados en los diferentes municipios de Cundinamarca donde se ejecutan varios proyectos. Las declaraciones revisadas durante el periodo del presente informe corresponden a los municipios relacionados en informe anexo.

Municipio de Pandi	Retención de Ica diciembre 2024
Municipio de Mosquera	Retención de Ica Diciembre 2024
Municipio de Villapinzón	Retención de Ica diciembre 2024
Municipio de Anolaima	Retención de Ica nov-dic 2024
Municipio de Pacho	Retención de Ica nov-dic 2024
Municipio de Madrid	Retención de Ica nov-dic 2024
Municipio de la Vega	Retención de Ica nov-dic 2024
Distrito de Bogotá	Retención de Ica nov-dic 2024

3. **Formularios de Estampillas departamentales:** Se realizó revisión de la liquidación de los formularios de retención de estampillas para el mes de diciembre de 2024, tomando como fuente: Auxiliares contables, Balance de prueba, informe detallado de retención y cálculos de acuerdo con las bases y tarifas de retención estipuladas en las normas departamentales.

Gobernación de Cundinamarca	Estampillas de Gobernación
Gobernación de Cundinamarca	Estampilla de Contribución Especial
Gobernación de Cundinamarca	Tasa de Prodeporte.

4. **Declaración de Retención en la fuente:** Se realizó análisis y revisión de la liquidación de la declaración de retención en la fuente para el mes de diciembre de 2024, teniendo en cuenta: Auxiliares contables, Balance de prueba, informe detallado de retención y procedimientos de cálculo de retenciones practicadas a proveedores, funcionarios y contratistas de acuerdo con las bases y tarifas de retención estipuladas

en los artículos 365 y artículo 383 del Estatuto tributario. En cuanto a la revisión de la liquidación de la declaración de retención en la fuente no se presentaron observaciones y esta fue se avala mediante firma digital.

5. **Declaración de IVA:** Se realizó análisis y revisión de la liquidación de la declaración de IVA para el periodo de noviembre-diciembre de 2024, teniendo en cuenta Auxiliares contables, Balance de prueba, liquidación de prorrateo de IVA.

6. **Certificación de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales:** Se realizó certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, en la cual se informa que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP que por los últimos seis meses y de acuerdo a las planillas de seguridad social y la documentación de soporte la compañía se encuentra al día con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Atentamente,

YULI PATRICIA SANTANA MORENO
Representante Legal
Multiaservi Ltda.

MULTIASERVI
CONSULTORES

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Bogotá D.C. enero 21 de 2025

La suscrita, en calidad de Representante legal certifica que MULTIASERVI CONSULTORES LTDA "MULTIASERVI LTDA", con Nit 830.133.580-2 se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. No se cancela Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con la Ley 1607 de 2012.

Atentamente,

YULI PATRICIA SANTANA MORENO
C.C. 52.211.927 de Bogotá
Representante Legal
Multiaservi Consultores Ltda, "Multiaservi Ltda"

RUBRO PRESUPUESTAL		FUENTE		C. DE COSTOS No.	VALOR TOTAL	%	PAGO 1
No.	Nombre	No.	Nombre				
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001100-GERENCIA	$ 1.420.249,00	2,00%	$ 211.977,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001101-DIRECCIÓN DE	$ 1.420.249,00	2,00%	$ 211.977,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001102-DIRECCIÓN JURÍDICA	$ 2.130.373,00	3,00%	$ 317.966,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001103-DIRECCIÓN DE	$ 1.420.249,00	2,00%	$ 211.977,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001200-SUBGERENCIA GENERAL	$ 2.130.373,00	3,00%	$ 317.966,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001201-DIRECCIÓN DE	$ 4.260.746,00	6,00%	$ 635.932,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001202-DIRECCIÓN DE NUEVOS	$ 1.420.249,00	2,00%	$ 211.977,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001210-SUBGERENCIA TÉCNICA	$ 1.420.249,00	2,00%	$ 211.977,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001211-DIRECCIÓN DE	$ 6.391.119,00	9,00%	$ 953.898,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001212-DIRECCIÓN DE	$ 7.811.367,00	11,00%	$ 1.165.876,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001213-DIRECCION DE	$ 2.840.497,00	4,00%	$ 423.955,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001220-SUBGERENCIA DE	$ 2.840.497,00	4,00%	$ 423.955,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001223-DIRECCIÓN DE	$ 11.361.989,00	16,00%	$ 1.695.823,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001224-DIRECCIÓN OPERATIVA	$ 7.101.243,00	10,00%	$ 1.059.887,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001300-SECRETARÍA DE	$ 1.420.249,00	2,00%	$ 211.977,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001301-DIRECCIÓN DE	$ 4.970.870,00	7,00%	$ 741.921,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001302-DIRECCIÓN DE	$ 2.840.497,00	4,00%	$ 423.955,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001303-DIRECCIÓN DE	$ 1.420.245,00	2,00%	$ 211.976,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001304-DIRECCIÓN DE	$ 4.970.870,00	7,00%	$ 741.921,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y	00001	INGRESOS	001305-TESORERIA	$ 1.420.249,00	2,00%	$ 211.977,00
					$ 71.012.429,00	**100%**	**$ 10.598.870,00**
							$ 10.598.870,00
							$ -

RUBRO PRESUPUESTAL		FUENTE		C. DE COSTOS No.	VALOR TOTAL	%	PAGO 1	VALOR SIN IVA	IVA
No.	Nombre	No.	Nombre						
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001100-GERENCIA	$ 1.420.249,00	2,00%	$ 211.977,00	$ 178.132,00	$ 33.845,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001101-DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE	$ 1.420.249,00	2,00%	$ 211.977,00	$ 178.132,00	$ 33.845,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001102-DIRECCIÓN JURÍDICA	$ 2.130.373,00	3,00%	$ 317.966,00	$ 267.198,00	$ 50.768,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001103 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO	$ 1.420.249,00	2,00%	$ 211.977,00	$ 178.132,00	$ 33.845,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001200-SUBGERENCIA GENERAL	$ 2.130.373,00	3,00%	$ 317.966,00	$ 267.198,00	$ 50.768,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001201-DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	$ 4.260.746,00	6,00%	$ 635.932,00	$ 534.397,00	$ 101.535,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001202-DIRECCIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS	$ 1.420.249,00	2,00%	$ 211.977,00	$ 178.132,00	$ 33.845,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001210-SUBGERENCIA TÉCNICA	$ 1.420.249,00	2,00%	$ 211.977,00	$ 178.132,00	$ 33.845,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001211-DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	$ 6.391.119,00	9,00%	$ 953.898,00	$ 801.595,00	$ 152.303,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001212-DIRECCIÓN DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	$ 7.811.367,00	11,00%	$ 1.165.876,00	$ 979.728,00	$ 186.148,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001213-DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES	$ 2.840.497,00	4,00%	$ 423.955,00	$ 356.265,00	$ 67.690,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001220-SUBGERENCIA DE OPERACIONES	$ 2.840.497,00	4,00%	$ 423.955,00	$ 356.265,00	$ 67.690,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001223-DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	$ 11.361.989,00	16,00%	$ 1.695.823,00	$ 1.425.060,00	$ 270.763,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001224-DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS ESPECIALES	$ 7.101.243,00	10,00%	$ 1.059.887,00	$ 890.661,00	$ 169.226,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001300-SECRETARÍA DE ASUNTOS CORPORATIVOS	$ 1.420.249,00	2,00%	$ 211.977,00	$ 178.132,00	$ 33.845,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001301-DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL	$ 4.970.870,00	7,00%	$ 741.921,00	$ 623.463,00	$ 118.458,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001302-DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	$ 2.840.497,00	4,00%	$ 423.955,00	$ 356.265,00	$ 67.690,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001303-DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	$ 1.420.245,00	2,00%	$ 211.976,00	$ 178.131,00	$ 33.845,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001304-DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA	$ 4.970.870,00	7,00%	$ 741.921,00	$ 623.463,00	$ 118.458,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	00001	INGRESOS CORRIENTES	001305-TESORERIA	$ 1.420.249,00	2,00%	$ 211.977,00	$ 178.132,00	$ 33.845,00
					$ 71.012.429,00	**100%**	**$ 10.598.870,00**	**$ 8.906.613,00**	**$ 1.692.257,00**
							$ 10.598.870,00		
							$		